



DECRETO ALCALDICIO N° 759/

Quillón, 04 MAR 2016

**VISTOS:**

- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Catalina Valderrama Valderrama, de fecha 01 de Marzo 2016, enmarcado dentro del "Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, para la Ejecución del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil".
- El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 31 de julio del 2015, que Aprueba que aprueba dicho convenio.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD Y LA SRTA. CATALINA VALDERRAMA VALDERRAMA**, para realizar todas las actividades demandadas dentro del Programa tales como evaluación e intervención de niños de la sala de estimulación del Centro de Salud Familiar de Quillón, según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por el presente Decreto.
2. El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos) brutos, por el cumplimiento de las actividades. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.15 denominada "Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, para la Ejecución del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)" del Departamento de Salud Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

RNA/YLF/jsb.

02.03.2016

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal Srta. Catalina Valderrama v.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.



## CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 01 Marzo del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde de Quillón Sr. Alberto Gyhra Soto, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado la Srta. Catalina Valderrama Valderrama, R.U.T. N° [REDACTED] de profesión Fonoaudióloga, con domicilio en [REDACTED] de la comuna de [REDACTED] convienen el siguiente contrato:

**PRIMERO** : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a honorarios a la **SEÑORITA CATALINA VALDERRAMA VALDERRAMA**, enmarcado dentro del Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, para la Ejecución del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)", para realizar todas las actividades demandadas dentro del Programa tales como evaluación e intervención de niños de la sala de estimulación del Centro de Salud Familiar de Quillón.

**SEGUNDO** : El presente contrato se inicia a contar del 01 de al 31 de Marzo del 2016.

**TERCERO** : No habrá derecho a indemnización de ninguna especie, por efecto del término anticipado del contrato.


El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

**CUARTO** : El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos) brutos, por el cumplimiento de las actividades, previa presentación del certificado e informe de actividades de la funcionaria debidamente firmado conforme por la Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM) o quien la Subrogue y de la respectiva Boleta de Honorarios entregada el último día del mes y pagadero dentro de los diez primeros días del mes siguiente. El 10% de impuesto será retenido y enterado por el municipio en arcas fiscales, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

**QUINTO** : El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
CATALINA VALDERRAMA VALDERRAMA  
FONOAUDIOLOGA



  
\_\_\_\_\_  
ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

\_\_\_\_\_  
EDGARDO CARLOSHIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**CATALINA BELÉN VALDERRAMA VALDERRAMA**  
**Fonoaudióloga, Universidad de Concepción**  
Teléfono: 88618215  
Mail: catavalderramavald@gmail.com

**I. ANTECEDENTES PERSONALES:**

Fecha de nacimiento : 30 de septiembre de 1992

RUN : [REDACTED]

Nacionalidad : Chilena

Dirección : [REDACTED]

**II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS:**

1998-2006 Escuela Laguna Avendaño, Quillón  
Enseñanza Básica

2007-2010 Colegio Técnico Profesional Darío Salas, Chillán  
Enseñanza Media y Técnico Profesional  
Título de Técnico de Nivel Medio en Ventas

2011-2015 Universidad de Concepción  
Facultad de Medicina  
Grado académico de Licenciado en Fonoaudiología  
Título Fonoaudióloga

**III. EXPERIENCIA LABORAL:**

Diciembre 2010 a enero 2011 Ilustre Municipalidad de Quillón  
Departamento de Turismo  
Práctica Técnico Profesional en Ventas

Marzo a mayo de 2015 Hospital Clínico Herminda Martín, Chillán  
Servicio de Neurología  
Práctica Profesional en Fonoaudiología  
Área de adultos, infantil y evaluación audiológica neonatológica.

Mayo a julio de 2015 Escuela Especial de Lenguaje "El Valle", Quillón  
Práctica Profesional en Fonoaudiología  
Área infantil: Trastorno Específico de Lenguaje.

Agosto a Octubre de 2015 Centro de Docencia Clínica - CDC, Universidad de Concepción.  
Práctica Profesional en Fonoaudiología  
Área de voz y habla, juvenil y adultos.

Octubre a Diciembre de 2015      Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano; Escuela Nueva Los Lobos. Práctica Profesional en Fonoaudiología  
Área infantil: Proyecto de Integración.

**IV. CURSOS REALIZADOS:**

Junio de 2013      I Jornada Multiárea AEFOCH  
Asociación Estudiantes de Fonoaudiología Chile  
Universidad del Desarrollo, Concepción

Agosto de 2013      Clase Magistral "Evaluación y Rehabilitación Vestibular"  
Sociedad Científica de Estudiantes de Fonoaudiología  
Universidad de Concepción, Concepción

Octubre de 2013      III Congreso de Estudiantes de Fonoaudiología de Chile  
Asociación Estudiantes de Fonoaudiología Chile  
Universidad de Valparaíso, Valparaíso

Diciembre de 2014      II Jornada de Audiología "Hipoacusia Infantil: Funciones y Propósitos del Implante Coclear"  
Corporación Nacer al Sonido, Concepción

Noviembre de 2015      III Jornada de Estudiantes de Fonoaudiología del Sur de Chile: "Evaluación e Intervención Fonoaudiológica en Trastorno Cognitivo Comunicativo"  
Sociedad Científica de Estudiantes de Fonoaudiología  
Universidad de Concepción, Concepción

**V. OTROS ANTECEDENTES:**

Octubre de 2015      III Jornada de Actualización e Intercambio Científico en el Área de Voz  
Participación en calidad de expositora: "Consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones vocales y calidad de vida en usuarios de drogas lícitas e ilícitas"  
Universidad del Desarrollo, Concepción

Decreto : 2016-0255  
Fecha : 18 de enero de 2016  
RUN : ██████████



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## CHILE

Certifico que por Decreto U. de C. N° 2016-0255 del señor Rector, se confirió con fecha 18 de diciembre de 2015 el Título Profesional de:

**FONOAUDIÓLOGA**

a doña:

**CATALINA BELÉN VALDERRAMA VALDERRAMA**

Concepción, 20 de enero de 2016



Validar certificado en  
<https://certificados.udec.cl>  
Código de validación  
1600123412 - SIWCH

  
\_\_\_\_\_  
**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
Secretario General



Decreto : 2016-0255  
Fecha : 18 de enero de 2016  
RUN : ██████████



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## CHILE

Certifico que por Decreto U. de C. N° 2016-0255 del señor Rector, se confirió con fecha 18 de diciembre de 2015 el Grado Académico de:

**LICENCIADA EN FONOAUDILOGÍA**

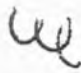
a doña:

**CATALINA BELÉN VALDERRAMA VALDERRAMA**

Concepción, 20 de enero de 2016



Validar certificado en  
<https://certificados.udec.cl>  
Código de validación  
1600123439 - OXPJH

  
**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
Secretario General